



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y
TRANSPORTE DE CARTAGENA - DATT



Cartagena de Indias D.T. & C. ABR 6/2022

Señores:

BANCO DE LA REPÚBLICA, BANCO DE BOGOTÁ , BANCO FALABELLA, BANCO FINANDINA, BANCO POPULAR, BANCO MULTIBANK S.A, BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., BANCOLOMBIA, BANCO CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BCSC, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, RED MULTIBANCA COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO PICHINCHA, BANCO SERFINANZA, BANCO BANCOOMEVA

GERENTE

Cartagena

Desembargo decretado dentro del proceso coactivo adelantado contra: PROYECTOS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES LTDA

Radicado: -553882 DE FECHA 01/04/2021

Placa: UEW704

Oficio: 006

Me permito informar a usted que, dentro del proceso de cobro coactivo indicado en la referencia, se ha ordenado el desembargo y levantamiento de medidas cautelares decretadas contra el señor PROYECTOS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES LTDA, Identificado con NIT Número 800.184.398.

A las Cuentas de ahorro y/o corrientes, CDT, CDAT, acciones, depósitos fiduciarios y levantamiento de embargos que llegaren a reposar sobre los rodantes de propiedad, posesión o tenencia del deudor.

Para verificar o confirmar la validez del certificado enviar correo a: coordinadorcoactivo@transitocartagena.gov.co.

Cordialmente,

JANER JOSE GALVAN CARBONO

Director(a) DATT

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que antecede tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Embargos remitidas bajo el oficio AMC-OFI-0021611-2021 de fecha 08-03-2021

*Embargos remitidos bajo el oficio AMC-OFI-0045599-2021 de fecha 29-04-2021